

MISIONES HUMANITARIAS EN EL CHOCÓ Y OCCIDENTE DE ANTIOQUIA
INFORME COLECTIVO SOBRE LA GRAVE CRISIS HUMANITARIA Y DE
DERECHOS HUMANOS.

Noviembre 18 de 2021

Documento para el Estado colombiano y los medios de comunicación.

1. Dinámica y objetivos de las Misiones Humanitarias

Las Misiones Humanitarias realizadas en seis municipios del departamento del Chocó y en tres municipios del Occidente antioqueño, han sido un mecanismo de respuesta ante la grave y compleja crisis humanitaria y de derechos humanos, que se vive en esta parte del territorio nacional, y que ha reconfigurado el desarrollo del conflicto armado desde el 2016 hasta la fecha.

Por solicitud de las comunidades y de las autoridades étnicas, la Iglesia Católica y otras Iglesias, organizaciones étnico -territoriales, comunidad internacional (agentes humanitarios internacionales), algunas instituciones y organizaciones sociales, conformaron delegaciones para visitar los territorios más afectados por el conflicto armado y corroborar la correspondiente violación de los derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario, observar de manera directa lo que está sucediendo en los territorios, escuchar a las víctimas y comunidades, recibir sus demandas y exigencias a los actores armados y al Estado, visibilizar la situación ante la opinión pública e incidir ante las diferentes instancias estatales y no estatales sobre dicha realidad. A este mecanismo de respuesta se le ha denominado Misiones Humanitarias.

Mediante estas Misiones Humanitarias, se logró escuchar, acompañar, brindar apoyo moral y psicológico, solidaridad humanitaria, así como hacer pedagogía para la resistencia civil. Con estos acompañamientos se pretende encontrar nuevos caminos de diálogo que generen protección en los territorios, visibilizando las dificultades que viven las comunidades en el marco del conflicto armado que se recrudece en el país.

Estas Misiones se amparan jurídicamente en el derecho internacional de los derechos humanos DIDHH y en el derecho internacional humanitario DIH, en la medida en que hacen parte del derecho que asiste a la población civil a no ser involucrados en la confrontación armada y a reclamar acciones orientadas a aliviar el sufrimiento, garantizar su supervivencia como pueblos y proteger sus derechos fundamentales.

En consecuencia, los resultados de estas misiones, sus informes, solicitudes y recomendaciones constituyen no solamente una acción para informar y dar a conocer lo que pasa en los territorios afectados, sino que deberían tener, tanto para los actores armados como para el Estado un carácter vinculante, en la medida en que se trata de garantizar y proteger la vida y la supervivencia de la población civil que está en medio del conflicto. En este sentido

el DIDH y el DIH llaman a los estados, en diversos instrumentos internacionales de protección ratificados por Colombia y por ello con rango constitucional, a velar por su cumplimiento y obliga a los actores armados a respetar los derechos de la población civil, entre ellos el principio de distinción y, en consecuencia, las Misiones Humanitarias son un instrumento válido y de gran peso para exigir que este principio humanitario se cumpla.

La crítica situación del departamento del Chocó y de algunos municipios del Occidente de Antioquia, llevó a que durante este año 2021 se hayan realizado seis Misiones Humanitarias en el territorio de once municipios:

<i>Municipios</i>	<i>Fecha</i>	<i>Participantes</i>
Alto Baudó	Febrero 22 al 26	Las Diócesis de Istmina - Tadó, Quibdó y Apartadó, el Foro Interétnico Solidaridad Chocó, la Mesa Departamental Indígena del Chocó, la Asociación de Consejos Comunitarios del Alto Baudó (ACABA), ONU-DDHH, la Coordinación Regional del Pacífico, el Secretariado Nacional de Pastoral Social, el Consejo Noruego para Refugiados, Swefor y delegados de las embajadas de Suecia y Noruega.
Murindó	Marzo 7 al 11	Diócesis de Quibdó y Apartadó, el Consejo Comunitario Mayor de la Organización Campesina Integral del Atrato (Cocomacia), el Cabildo Mayor de Murindó y la Coordinación Regional del Pacífico.
Riosucio y Carmen del Darién	Mayo 30 a junio 3	Diócesis de Apartadó, Diócesis de Istmina - Tadó, Diócesis de Quibdó, Secretariado Nacional de Pastoral Social, Pastoral Afro diocesana, Parroquia el Carmen de Riosucio y Niña María de Curbaradó, Hnas. de la Presentación, Misioneros Madre Laura, Comisión Vida, Justicia y Paz de la Diócesis de Apartadó, Proclade, Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD), Defensoría del Pueblo, ONU DDHH, ACNUR, Misión de Verificación NNUU, Instituto KROC, Comisión Intereclesial, Personería de Riosucio, Enlace de víctimas de Riosucio y Comité asociado de promotores interétnicos del Bajo Atrato en salud (COAPIBAS), Asociación Campesina del municipio de Riosucio (ACAMURI), Cabildo Mayor indígena del Bajo Atrato (CAMIZBA), Asociación de comunidades Wounan del Darién Chocoano (ASOWAUDACH), Asociación de autoridades indígenas ancestrales del Bajo Atrato (ASOAIBA), Asociación de Cabildos Indígenas de Carmen del Darién (ASOCAICAD), Asociación tradicional Indígena de Carmen del Darién

		(ASOTECAD), Consejos Comunitarios del río Salaquí, Asociación de Consejos Comunitarios u Organizaciones del Bajo Atrato (ASCOBA).
Frontino y Dabeiba	Agosto 29 al 3 de septiembre	Arquidiócesis de Santa Fe de Antioquia, Diócesis de Apartadó, Diócesis de Istmina-Tadó, Diócesis de Quibdó, Arquidiócesis de Medellín, Diócesis de Santa Rosa de Osos, Organización Indígena de Antioquia, Mesa Interétnica de la Blanquita, SIZOCC (Solidaridad Interreligiosa en Zonas del Conflicto en Colombia), Misioneras de la Madre Laura. Iglesia Luterana, Iglesia Presbiteriana, Hermanas Franciscanas de Nuestra Señora de Lourdes, Religiosos Claretianos, Servicio Internacional Cristiano de Solidaridad Oscar Arnulfo Romero SICSAL, Alianza Global Convida20, Colectivo Ansur.
Bojayá y Vigía del Fuerte	Octubre 5 al 10	Diócesis de Quibdó, Istmina-Tadó y Apartadó, la Pastoral Social Nacional, ONU-DDHH, la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas, ELC - Chocó, MAPP OEA, la Procuraduría Regional del Chocó, la Defensoría del Pueblo Regional Chocó, la JEP, la Comisión de la Verdad, la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, los Embajadores de Holanda y España, delegaciones de las Embajadas de Suecia, Alemania y Suiza, la Coordinación Regional del Pacífico, la Federación Luterana Mundial, Swefor, PCN, CONPA, CODHES, la COCOMACIA, la Mesa Departamental Indígena, el Foro Interétnico Solidaridad Chocó, Comité por las Víctimas de Bojayá, comunidades afro e indígenas de Bojayá y Vigía del Fuerte, algunas organizaciones etnicoterritoriales del San Juan y el Baudó, y algunas autoridades de Bojayá y Vigía del Fuerte.
Medio San Juan y Litoral del San Juan	Octubre 11 al 15	Diócesis de Istmina-Tadó, ACADESAN, COCOMINSA, ASOCAMESAN, la CIVP, la CRPC, Federación Luterana Mundial. CIEDERPAZ, ELC – Chocó, MAPP OEA, CODHES, Comité por las Víctimas de Bojayá. COCOMACIA.

2. Hallazgos de las Misiones Humanitarias.

El haber realizado seis Misiones Humanitarias durante el 2021 en los territorios más empobrecidos del país, es un indicativo de la grave crisis de derechos humanos y humanitaria, causada por la reconfiguración del conflicto armado, el abandono estatal y el lento avance del Acuerdo de Paz.

Desde el año 2016, numerosos informes sobre derechos humanos y análisis del conflicto, difundidos por organismos internacionales, ONG nacionales, Iglesias y organizaciones sociales y étnicas coinciden en señalar que en la región del Chocó y en el Occidente de Antioquia se vive una aguda crisis de derecho humanos y humanitaria, que para la Defensoría del Pueblo el asunto “*ha pasado de una situación de emergencia a un estado de crisis humanitaria sostenida*”¹.

Desde la firma del Acuerdo de Paz (2016) hasta la fecha (noviembre 2021), los territorios y las comunidades campesinas, negras e indígenas del Chocó y del Occidente de Antioquia han continuado en la dinámica del conflicto armado, el cual, después de la dejación de armas de las FARC, se ha reconfigurado. En los territorios se hace evidente **una paz que no llegó y un conflicto que, en algunas regiones, está poniendo al límite la existencia misma de estas comunidades.**

En las Misiones pudo observarse que la crisis de derechos humanos y humanitaria que viven la población del Chocó y el Occidente de Antioquia, tiene hoy el carácter de una emergencia compleja que desborda la capacidad de respuesta de los organismos humanitarios nacionales e internacionales y ante la cual, el Estado colombiano y el gobierno actual, permanecen indiferentes y sin empatía social. Esta crisis que ha sido denunciada permanentemente por la Iglesia, las organizaciones étnico-territoriales, ONG de derechos humanos y organismos humanitarios se expresa en algunas constantes como:

- Control territorial por parte de los grupos armados ilegales.
- Asesinatos selectivos.
- Amenazas a líderes y comunidades.
- Limitación de la movilidad y la productividad.
- Violación de la autonomía territorial de las autoridades étnicas.
- Desplazamientos forzados individuales y masivos.
- Confinamientos.
- Violencia sexual basada en género.
- Reclutamiento forzado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Suicidios, especialmente en contextos de comunidades indígenas.
- Instalación de minas antipersonal en caminos, cultivos de pancoger y en algunos casos dentro de las mismas zonas pobladas.
- Enfrentamiento entre actores armados, especialmente entre el ELN y el Clan del Golfo; aunque también empieza a verse una presencia incipiente de las disidencias de las FARC. La disputa territorial se centra en el control de las rutas del narcotráfico, la minería ilegal, la extorsión, el tráfico de armas y el posicionamiento frente a actuales y futuros megaproyectos.
- Abandono estatal en todos los niveles e instancias, pues el Estado colombiano no garantiza derechos básicos en materia de acceso a la salud, educación, formal e informal, condiciones de trabajo digno, seguridad social vivienda culturalmente apropiada, productividad, comercialización, recreación y deporte, soberanía

¹ Defensoría del Pueblo. Boletín de prensa No.23, agosto 8, 2019. En el mismo informe el Defensor señaló que además de la presencia de disidencias de las FARC, ELN, AGC, se han identificado 17 nuevos grupos ilegales en el corredor Pacífico.

seguridad alimentaria y servicios públicos, en particular conectividad digital. En esta perspectiva, se puede afirmar que el Estado es el principal victimario en estos territorios.

- Ineficacia de la presencia de la Fuerza Pública para un adecuado control territorial, que en algunos casos se configura en claras situaciones de connivencia con el Clan del Golfo.
- Violencia urbana que afecta a personas jóvenes, niños, niñas y adolescentes, especialmente en Quibdó, teniendo en cuenta que en lo corrido del año 2021, han asesinados aproximadamente 156 jóvenes.

Todo lo anterior, está destruyendo los tejidos culturales, organizativos y comunitarios; y sometiendo a las comunidades a la hambruna y a la exposición al exterminio físico y cultural. La vida de las comunidades negras, indígenas y campesinas está en alto grado de riesgo². En general, las comunidades experimentan altas y complejas afectaciones psicosociales tales como: temor, abandono, tristeza, angustia e incertidumbre.

Para los habitantes de los territorios en los cuales se realizaron las Misiones Humanitarias, la crisis no es nueva. El Chocó, el Pacífico y el Occidente de Antioquia, vienen padeciendo una grave crisis de derechos humanos, que en razón del conflicto armado interno, políticas públicas equivocadas y proyectos inconsultos ha derivado en crisis humanitarias profundas, este se suma a las afectaciones por los desastres naturales y el cambio climáticos.

Los hallazgos identificados en las Misiones Humanitarias coinciden con las denuncias y pronunciamientos realizados por organizaciones como las Naciones Unidas, la Defensoría del Pueblo, Indepaz y Human Right Watch. También han sido temas de denuncias recurrentes por parte de la Mesa Departamental Indígena del Chocó, la OIA, el FISCH, la Iglesia Católica y otras Iglesias.

3. Solicitudes urgentes a partir de lo observado en las Misiones Humanitarias.

A partir de las Misiones realizadas, las organizaciones étnicas y las iglesias concluyen que:

Lamentablemente, **el clamor de las comunidades no ha sido escuchado** y, en consecuencia, solo el cumplimiento de los compromisos internacionales en derechos humanos y las respuestas integrales del estado a las crisis humanitarias transformaran las realidades que viven que se viven en el departamento del Chocó y en el Occidente de Antioquia.

Unánimemente se realizan las siguientes solicitudes y exigencias:

² Según los datos de Indepaz, entre el 24 de noviembre de 2016 y el 19 de abril de 2021 han sido asesinados 315 líderes indígenas y 81 líderes afrocolombianos. Según cifras de la Red Nacional de Información, se han incluido en el Registro Único de Víctimas 257.160 personas con identidad étnica cuya victimización ocurrió entre 2017-2021, siendo 2019 el año que presenta las cifras más altas a este respecto.

- ✓ La crisis humanitaria descrita nos lleva a exigir a los actores armados el respeto irrestricto a normas de DIDH, al DIH y al consuetudinario y a respetar a las autoridades étnicas y su ejercicio de gobierno propio. En sentido amplio, las comunidades consideran que la presencia de actores armados dentro de sus territorios es un cáncer que hace más difícil su caminar ya afectado por la sistemática negación de derechos.
- ✓ Al gobierno colombiano exigimos con urgencia retomar la vía del diálogo y la negociación política con todos los grupos armados ilegales que hacen presencia en el territorio nacional y en especial en los territorios de comunidades campesinas, negras e indígenas. Las posibilidades de sobrevivir como pueblos étnicos (hace años advertida por la Corte Constitucional), en las condiciones actuales del conflicto, dependen de una negociación de paz con los actuales actores armados, que alivie la grave crisis que viven nuestros territorios.
- ✓ Al estado colombiano que garantice el derecho a la libre movilidad y a la seguridad integral a lideresas, líderes, comunidades y organizaciones en los territorios.
- ✓ El gobierno nacional, en cabeza de la UARIV, debe garantizar el derecho fundamental al mínimo vital de todas las personas desplazadas y confinadas, mediante la entrega de atención humanitaria adecuada y con enfoque de género y diferencial.
- ✓ Que atienda de forma integral la grave crisis humanitaria de derechos humanos, especialmente en derechos sociales, económicos, culturales y ambientales, las crisis humanitarias que atraviesa el Chocó, dando cumplimiento a la Resolución Defensorial 064 de 2014 y a las Sentencias y Autos de la Corte Constitucional.
- ✓ Que el Presidente de la República convoque lo más pronto posible a la Comisión Intersectorial para el Departamento del Chocó, instituida por el Decreto 749 de 2018, la cual tiene como objeto “coordinar y articular las acciones de las diferentes entidades del Gobierno nacional que permitan focalizar esfuerzos orientados a fortalecer y solucionar las deficiencias que se tienen para superar la situación humanitaria, social, económica y ambiental que enfrenta el Departamento del Chocó en el corto, mediano y largo plazo” (Artículo 2).
- ✓ Que el gobierno nacional cumpla de manera decidida con el Acuerdo de Paz del año 2016 y tenga en cuenta las salvaguardas y compromisos establecidos en el Capítulo Étnico del mismo acuerdo.
- ✓ Que el gobierno mantenga la opción de la solución negociada al conflicto armado, pues la persistente solución militarista se ha manifestado históricamente ineficaz y con un alto costo a nivel de vidas humanas y de inversión económica.
- ✓ Que, por ser el derecho a la paz un mandato constitucional, exigimos a las partes que se logre la reactivación urgente de la Mesa de Diálogos con el ELN, con criterios de verdad y de coherencia, estableciendo un Cese Bilateral al Fuego, y asumiendo la propuesta del Acuerdo Humanitario Ya para el Chocó.
- ✓ Que diseñen e implementen políticas públicas, garantizando la participación de los grupos étnicos, tendientes a superar la ilegalidad, representada en economías y actores ilegales y en la corrupción de amplios sectores de las autoridades estatales.
- ✓ Que las autoridades de control e investigación lleven a cabo las acciones necesarias para judicializar a los servidores públicos que por acción u omisión son responsables de las situaciones infames que viven las comunidades.

- ✓ Es urgente que Presidencia de la República, las gobernaciones del Chocó y de Antioquia y los Alcaldes de los municipios en los cuales se realizaron las Misiones Humanitarias, se reúnan y tomen decisiones conjuntas en orden a resolver las crisis de derechos y humanitarias en los territorios mencionados.
- ✓ Es necesario implementar la Directiva 002 de la Procuraduría General de la Nación que pide construir un plan estructural a corto, mediano y largo plazo entre Presidencia de la República, la Gobernación del Chocó y los municipios del departamento con el fin de solucionar los problemas de violencia en Quibdó y la violación a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en todos los municipios del departamento.
- ✓ No es suficiente el desarme y la reincorporación de los grupos armados ilegales, si no se transforma la grave crisis de derechos humanitaria y humanitaria en el departamento del Chocó y en el Occidente Antioqueño. En el fondo, esta crisis es la crisis del Estado Social de Derecho.
- ✓ A la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría General de la Nación, hacer seguimiento a los informes de riesgo, alertas tempranas y emergencias manifiestas emitidas en estos territorios del Chocó y Antioquia para que se hagan efectivas las solicitudes y recomendaciones allí dadas y en caso contrario actuar conforme a la omisión constitucional.
- ✓ Se solicita a la comunidad internacional, organismos internacionales, y en general a las organizaciones defensoras de derechos humanos, continuar apoyando la visibilización de la crisis humanitaria e incidir en el gobierno nacional para lograr la garantía efectiva de los derechos humanos, étnicos y territoriales.

Firmado en el original,

FORO INTERÉTNICO SOLIDARIDAD CHOCÓ, MESA DE CONCERTACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ, ORGANIZACIÓN INDÍGENA DE ANTIOQUIA, COCOMACIA, ACABA, ASCOBA, ACADESAN, COCOMINSA, ASOCOMESAN, COMITÉ POR LAS VÍCTIMAS DE BOJAYÁ, PCN, CONPA, ARQUIDIÓCESIS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, DIÓCESIS DE APARTADÓ, DIÓCESIS DE QUIBDÓ, DIÓCESIS DE ISTMINA-TADÓ, MISIONERAS DE LA MADRE LAURA, RELIGIOSOS CLARETIANOS, IGLESIA LUTERANA, IGLESIA METODISTA, IGLESIA PRESBITERIANA, COORDINACIÓN REGIONAL DEL PACÍFICO, CIVP, SIZZOC, ANSUR, SICSAL, CODHES, CIEDERPAZ.

